



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 558 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 OCT 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 175, establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: m) Nombrar, contratar, ratificar, promover, remover y cesar a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas de acuerdo a los dispositivos legales vigentes;

Que, con Oficio N° 732-2019-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 26 de setiembre del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios, correspondiente al semestre académico 2019-I, periodo del 19 de agosto al 20 de diciembre del 2019;

Que, con Oficio N° 0627-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de octubre del 2019, el Director General de Administración, informa que el Director de Planificación y Presupuesto, ha remitido las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 003748, 003749, 003750, 003751, 003752, 003753, 003754, 003755, 003756, 003757, 003758, 003759, 003760 y 003761, por el importe total de S/ 74,048.00 (Sesenta y cuatro mil cuarenta y ocho con 00/100 Soles), para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el Semestre Académico 2019-II, por el periodo del 19 de agosto al 20 de diciembre del 2019, para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la UNTRM;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 558 -2019-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 564-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de octubre del 2019, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de locación de servicios de catorce profesionales, para desempeñarse como docentes en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua, durante el semestre académico 2019-II, por el periodo del 19 de agosto al 20 de diciembre del 2019, pedido que hace considerando que la Dirección de Planificación de Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 74,048.00 (Sesenta y cuatro mil cuarenta y ocho con 00/100 Soles);

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 15 de octubre del 2019, acordó autorizar la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, semestre académico 2019-II, por el periodo del 19 de agosto al 20 de diciembre del 2019, considerando las Certificaciones de Crédito Presupuestario, emitidas por la Dirección de Planificación y Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, semestre académico 2019-II, por el periodo del 19 de agosto al 20 de diciembre del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAN DE ANUAL DE OBTENCIÓN	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	PEÑA FLORES, ENNY RUTH	PAO N° 04572	CCP N° 003748	5,168.00
2	AGAPITO LLUEN, JOSE MARIO	PAO N° 04573	CCP N° 003749	6,400.00
3	CHAFLOQUE CAPUÑAY, GIOVANNA	PAO N° 04574	CCP N° 003750	6,400.00
4	LLAUCE VALDERA, LUCIANO	PAO N° 04575	CCP N° 003751	6,400.00
5	LUJAN LLACSAHUANGA, WILSON JOEL	PAO N° 04576	CCP N° 003752	6,400.00
6	MUSAYON DIAZ, MAYRA PAMELA	PAO N° 04577	CCP N° 003753	6,400.00
7	TORRES GUZMAN, JUAN CARLOS	PAO N° 04578	CCP N° 003754	4,080.00
8	CHANAME MORALES, VICTOR MANUEL	PAO N° 04579	CCP N° 003755	6,400.00
9	PASACHE VILLEGAS, LUIS	PAO N° 04580	CCP N° 003756	2,176.00
10	FERIA HERNANDEZ, MELISSA DALILA	PAO N° 04581	CCP N° 003757	4,352.00
11	RIOJAS CHOZO, WILLIAM	PAO N° 04582	CCP N° 003758	6,400.00
12	MATTOS NUÑEZ, VICTOR HUMBERTO	PAO N° 04583	CCP N° 003759	6,400.00
13	VERA JULON, LEANDRO ALEXANDER	PAO N° 04584	CCP N° 003760	4,352.00
14	BRACO MEJIA, VICKY MARIELA	PAO N° 04585	CCP N° 003761	2,720.00

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de los honorarios a los profesionales citados en el artículo precedente.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 558 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpo Clauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR/
CRHM/SG

